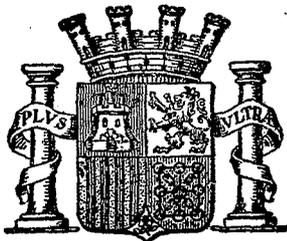


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de INFANTERÍA D. Fernando Martínez de Monje y Restoy, del regimiento núm. 42, quede en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido nombrado, según orden de la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 4 del mes actual, a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, para el cargo de Inspector de Intervención y Tropas Jafifianas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el teniente coronel de INFANTERÍA D. Francisco Adán Cañizal, del regimiento núm. 43, en súplica de que se le conceda derecho preferente para ocupar la vacante de su empleo que existe desde su organización en el regimiento núm. 7, por creerse comprendido en la orden circular de 12 de agosto último (D. O. número 179); teniendo en cuenta que

la expresada circular tenía un plazo de vigencia limitado, ya cumplido, he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno de la República, por resolución fecha 13 del mes actual, se ha servido conferir el mando de las Comandancias de ese Cuerpo de Ripoll (Gerona) y Navarra, respectivamente, a los tenientes coroneles del mismo D. Fernando Piña Aguiló y D. Román Navarro Domínguez, el primero, ascendido, de la Comandancia de Baleares, y el segundo, de la situación de disponible forzoso, afecto a la de Coruña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

Señores Generales de la primera, sexta y octava divisiones orgánicas y Comandante militar de Baleares.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 5 del actual, he tenido a bien disponer que la orden de 27 del mes próximo pasado (D. O. núm. 241), destinando al Tercio, al teniente de INFANTERÍA D. Carlos Ugedo Jiménez, procedente del regimiento núm. 41, se entienda rectificada en el sentido de que el destino que se le confiere es al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 5 del mes actual, he tenido a bien disponer que la orden de 31 del mes próximo pasado (D. O. núm. 246), destinando al Tercio, a los tenientes de INFANTERÍA D. Mariano Rojo Calderón y D. Germán Sánchez Montoya, procedentes del regimiento núm. 41, se entienda rectificada en el sentido de que el destino que se les confiere es al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 30 de octubre próximo pasado por el teniente de INFANTERÍA D. Eduardo Gorgot Giralt, procedente del regimiento núm. 24, actualmente con destino en el batallón Montaña núm. 2, en solicitud de que se rectifique el conferido a este último por orden de 23 del mismo (D. O. número 241), y en su lugar lo sea al regimiento núm. 34, que lo pedía con preferencia; teniendo en cuenta que de las dos vacantes anunciadas en este último Cuerpo por la de 3 del citado mes (D. O. núm. 225), una de ellas ha sido cubierta por el de igual empleo, D. Rodrigo Gayet Gisbals, más antiguo que el recurrente y también con derecho preferente, y la otra ha correspondido amortizarse por exceso de plantilla, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor General de la cuarta división orgánica.

Excmo. Sr.: Conforme a lo propuesto por V. E., he tenido a bien disponer pase destinado al Tercio, en las condiciones que previene la orden circular de 7 de junio de 1928 (C. L. núm. 332), el soldado del regimiento Infantería núm. 31, Raimundo Lara Sánchez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Aragonés Linares y termina con don Santiago Jiménez García, las condecoraciones que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Pedro Aragonés Linares, placa, con la antigüedad de 1 de julio de 1931. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Otro, D. Víctor Enseñat Martínez, placa, con la de 30 de junio de 1931. Cursó la documentación el octavo regimiento de Artillería ligera.

Comandante, D. Carlos Lehmkuhli Udaondo, cruz, con la de 9 de junio de 1931. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente, D. Enrique Payá Beida, cruz, con la de 24 de junio de 1931. Cursó la documentación el Parque de la tercera división.

Otro, D. Francisco Segura González, cruz, con la de 17 de noviembre de 1930. Cursó la documentación el cuarto regimiento ligero.

Otro, D. Santiago Jiménez García, cruz, con la de 1 de junio de 1931. Cursó la documentación el regimiento Montaña núm. 2.

Madrid, 14 de noviembre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de INGENIEROS

D. Tomás Fernández Quintana, la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 31 de julio del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de INTENDENCIA D. Felipe Valero Rubio, la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 19 de mayo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INGENIEROS don Patricio Azcarate y García de Lomas, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de CABALLERÍA D. Joaquín Lecanda Alonso, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 26 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los oficiales del Arma de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Fabrat Val y termina con D. Juan Palacios Domingo, las condecoraciones de la expresada Orden, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Capitán, D. Juan Fabrat Val, cruz, con la antigüedad de 23 de abril de 1931. Cursó la documentación Cazadores núm. 1.

Otro, D. Moisés Crespo Coslado, cruz, con la de 21 de abril de 1930. Cursó la documentación la cuarta Zona Pecuaria.

Otro, D. José López de Letona, cruz, con la de 11 de diciembre de 1930. Cursó la documentación las Fuerzas Indígenas de Melilla.

Teniente, D. Rafael González Ruiz, cruz, con la de 3 de febrero de 1931. Cursó la documentación Cría y Doma de Jerez.

Otro, D. Juan Herrera López, cruz, con la de 2 de febrero de 1931. Cursó la documentación el regimiento número 21.

Otro, D. José Fernández Mariscal, cruz, con la de 19 de enero de 1931. Cursó la documentación el regimiento núm. 21.

Otro, D. Juan Palacios Domingo, cruz, con la de 2 de marzo de 1931. Cursó la documentación la quinta Zona Pecuaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capellán primero del Ejército, D. Arturo Castilla Alvarez, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 25 de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al

teniente de INVALIDOS D. Julián Lorenzo Sánchez, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 8 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez de INFANTERÍA de Marina D. José Trigo Alonso, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 5 de febrero de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez de CARABINEROS D. Manuel Barreiro González, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 6 de agosto último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general accidental de Carabineros.

## Sección de Instrucción y Reclutamiento

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del curso anunciado por orden circular de 28 de septiembre último (D. O. número 220), he tenido a bien designar para ocupar la vacante de teniente de CABALLERÍA, auxiliar de profesor, en comisión por un año, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al de dicho empleo y Arma D. José Caruana y Gómez de Barrada, con destino en el regimiento de Cazadores nú-

mero 7, el que se incorporará con toda urgencia a dicho Centro de enseñanza:

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

## Ordenación de Pagos y Contabilidad

### DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Amalio de las Peñas Pinto y termina con Rafael y Picornell Salom, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en los artículos 284 de la ley de reclutamiento de 1912 y 422 del reglamento de la vigente, he tenido a bien disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 y 425 de los citados textos legales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera, tercera y séptima divisiones orgánicas y Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

### RELACION QUE SE CITA

Recluta, Amalio de las Peñas Pinto, del reemplazo de 1927, alistado en Madrid, Caja recluta 2. Carta de pago 3.123, expedida el 2 de junio de 1927 en la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Recluta, Manuel García y García, del reemplazo de 1931, alistado en Madrid, Caja recluta núm. 2. Carta de pago 1.468, expedida el 10 de julio de 1931 en la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Recluta, Manuel Puente González, del reemplazo de 1931, alistado en Madrid, Caja recluta núm. 2. Carta de pago 2.992, expedida el 25 de febrero de 1931 en la Delegación de

Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 121,90 pesetas.

Recluta, Ernesto Torregrosa Azorín, del reemplazo de 1927, alistado en Novella (Alicante), Caja recluta núm. 22. Carta de pago 342-A, expedida el 18 de agosto de 1927 en la Delegación de Hacienda de Alicante. Se le debe reintegrar la suma de 140,65 pesetas.

Recluta, Pedro Molano Puertas, del reemplazo de 1927, alistado en Arroyo del Puerto (Cáceres), Caja recluta núm. 49. Carta de pago 60, expedida el 2 de marzo de 1927 en la Delegación de Hacienda de Cáceres. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Recluta, Rafael Picornell Salom, del reemplazo de 1927, alistado en Palma de Mallorca (Baleares), Caja recluta núm. 57. Carta de pago 562, expedida el 24 de enero de 1927 en la Delegación de Hacienda de Palma. Se le debe reintegrar la suma de 281,25 pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se devuelvan al personal que se expresa en la siguiente relación, las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del reglamento de la ley de reclutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta divisiones orgánicas y Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

### RELACION QUE SE CITA

Como comprendidos en la orden circular de 16 de abril de 1926 (DIARIO OFICIAL núm. 87).

Recluta, Fernando Pérez Peñamarta Suárez, de la Caja recluta número 1. Carta de pago núm. 372, expedida el 2 de julio de 1927 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Recluta, Emilio Maestro Jiménez, de la Caja recluta núm. 2. Carta de pago núm. 4.700, expedida el 29 de julio de 1927 por la Delegación

de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 375 pesetas.

Recluta, Ricardo Calvo Carbonell, del Centro de Movilización núm. 1. Carta de pago núm. 1.129, expedida el 7 de julio de 1927 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 325 pesetas.

Recluta, Ricardo Calvo Carbonell, del Centro de Movilización núm. 1. Carta de pago núm. 862, expedida el 8 de agosto de 1927 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 162,50 pesetas.

*Por comprenderle el artículo 448 del vigente Reglamento de Reclutamiento.*

Alfárez de Complemento, D. Pablo Benjumea Lora, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2. Carta de pago núm. 794, expedida el 17 de julio de 1930 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Se le debe reintegrar la suma de 1.750 pesetas.

*Como comprendidos en la orden circular de 16 de abril de 1926 (DIARIO OFICIAL núm. 87).*

Recluta, Enrique Galvis Claver, de la Caja recluta núm. 22. Carta de pago núm. 194, expedida el 30 de mayo de 1927 por la Delegación de Hacienda de Alcoy. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

Recluta, Francisco Brotons Jordá, de la Caja recluta núm. 22. Carta de pago núm. 36-A, expedida el 2 de julio de 1927 por la Delegación de Hacienda de Alicante. Se le debe reintegrar la suma de 243,75 pesetas.

*Por comprenderle el artículo 448 del vigente Reglamento de Reclutamiento.*

Alfárez de Complemento, D. Domingo Coll Rovira, del regimiento Infantería núm. 34. Carta de pago

núm. 4.717, expedida el 28 de octubre de 1930 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

*Como comprendidos en la orden circular de 16 de abril de 1926 (DIARIO OFICIAL núm. 87).*

Recluta, Juan Arranz González, de la Caja recluta núm. 40. Carta de pago núm. 101, expedida el 1 de julio de 1930 por la Delegación de Hacienda de Bilbao. Se le debe reintegrar la suma de 275 pesetas.

Recluta, Juan Busquets Alberti, de la Caja recluta núm. 57. Carta de pago núm. 717, expedida el 19 de julio de 1930 por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 1931. Azaña.

## Estado Mayor Central del Ejército

### Sección de Operaciones y Doctrina Militar

#### CUERPO DE ESTADO MAYOR

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo 14 del decreto de 31 de mayo de 1904 (C. L. número 84) y a lo dispuesto por circular de 21 de julio de 1930 (D. O. número 162), he tenido a bien conceder el ingreso en el Cuerpo de ESTADO MAYOR del Ejército a los oficiales de la Trigésima primera promoción de la Escuela Superior de Guerra, declarados con «aptitud acreditada» en la misma por circular de 9 del actual (D. O. núm. 253), que lo han solicitado en la forma prevenida en circular de 9 de febrero de 1916 (D. O. núm. 33), comprendidos por

orden de censura en la siguiente relación, que comienza con el teniente de Infantería D. Ramiro Lago García y termina con el del mismo empleo y Arma, D. Miguel Morales Lafuente. Dichos oficiales serán baja por fin del presente mes en sus Armas y alta, por el orden indicado, en la mencionada relación y con el empleo de capitán en el Cuerpo de Estado Mayor, en el que disfrutarán la efectividad de primer grado de diciembre próximo, con las ventajas que concede el citado artículo 14 del decreto de 31 de mayo de 1904 y disposiciones aclaratorias, quedando en situación de disponibles forzosos en la primera división orgánica hasta que les corresponda el destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Teniente de Infantería, D. Ramiro Lago García.  
 Teniente de Ingenieros, D. Francisco Frigola Noguera.  
 Teniente de Infantería, D. Francisco Sanchis Candela.  
 Teniente de Infantería, D. Francisco del Valle Carlos-Roca.  
 Teniente de Infantería, D. José Sorraluce Irastorza.  
 Capitán de Infantería, D. Leoncio Lacaci Martínez.  
 Teniente de Infantería, D. Manuel Gutiérrez Flores.  
 Teniente de Infantería, D. Miguel Morales Lafuente.  
 Madrid, 13 de noviembre de 1931. Azaña.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

**Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos**

Precio 10 céntimos.

**Propuesta del concurso extraordinario del mes de julio de 1931.**

Ampliación a la propuesta de oposiciones para auxiliares del Ministerio de Fomento, publicada en la *Gaceta* núm. 285, correspondiente al mes actual.

Transcurrido el plazo prevenido en dicha *Gaceta* para que las clases admitidas condicionalmente presenten sus documentos respectivos, se considera ampliada la referida propuesta, con los propuestos siguientes:

Sargento de complemento, D. Felipe Picazo Guijarro, de 27 años de edad.

Sargento licenciado, Rogelio Gil Fernández, de 31 años de edad.

Sargento para la reserva, D. Pedro Etreros Gústín, de 27 años de edad.

Soldado licenciado, Pedro Aparicio Garijo, de 31 años de edad.

Madrid, 23 de octubre de 1931. El Presidente, *Agustín Luque*.

**Propuesta del concurso extraordinario del mes de octubre de 1931.**

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada, propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en la *Gaceta* núm. 274, del día primero de octubre último, para proveer una vacante de oficial tercero de la Secretaría del Ayuntamiento de Cabeza de Buey (Badajoz), dotada con 2.500 pesetas anuales, con expresión de los admitidos condicionalmente y de los eliminados del concurso.

Cabo licenciado, Miguel Durán Vergell, de 28 años de edad.

Soldado licenciado, José Morante Bogaz, de 34 años de edad.

Soldado licenciado, Juan Núñez Simancas, de 25 años de edad.

Admitidos condicionalmente, a reserva de que presenten los documentos que se citan: los cuales deberán ser, presentados en el Negociado de Información de esta Junta, antes del día 15 del mes actual.

Soldado licenciado D. Eugenio Ca-

pilla Núñez, de 25 años de edad, quien no ha presentado certificado de buena conducta.

*Fuera de concurso por los motivos que a continuación se expresan.*

Soldado licenciado, Marino Isidro Aviña García, queda eliminado por no presentar ningún documento de los que exigen en dicha convocatoria.

Cabo licenciado, Enrique Sánchez Blanco, queda eliminado por no presentar ninguno de los documentos exigido, puesto que no le sirven los que han surtido efecto en otras oposiciones en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

NOTA.—Los admitidos condicionalmente que no presenten sus documentos antes del día 15 del mes actual, se considerarán desde luego fuera de concurso. Asimismo las reclamaciones de los relacionados anteriormente, deberán tener entrada en esta Junta, en igual período de tiempo.

Madrid, 7 de noviembre de 1931, *Agustín Luque*.